Acta de posesión del Doctor
REHUNSEN MARTINEZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA LUCIA ATLANTICO

En Campo de la cruz Atlantico a los Un (1) días del mes de Enero del año Dos mil vénte 2.020, siendo las 11.00 AM habiendo habilitado el día festivo; previa Autorización de la Superintendencia Delegada para el Notariado; Comparecio al Despacho del Señor Notario Unico de Campo de la cruz Atlantico; para los efectos previstos en el Articulo 94 de la Ley 136 de 1.994, el Señor Rehunsen Martinez Diaz; a fin de Tomar posesión del Cargo de Alcalde Municipal de Santa Lucia Atlantico; para el cuál fué elegido mediante el Voto popular durante las Elecciones del 27 de octubre de 2019; para el periodo Constitucional Comprendido entre el 1º de Enero de 2.020 al 31 de Diciembre de 2.023.
Para el Cumplimiento de lo anterior el Señor Alcalde Electo presento los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía numero 8.817.743 expedida en Santa Lucia.
Credencial expedida por los miembro de la Comisión Escrutadora municipal de la Registraduria Nacional del Estado civil de fecha 03 de Noviembre de 2.019.
Certificado de Antecedentes, Certificado Especial Nº-1.38585717 de fecha 20 de Diciembre de 2019. de la Procuraduria General de la Nación.
Certificación expedida por la Contraloria General de la Republica de fecha 20 de Diciembre de 2019.
Certificado de Antecedentes y Requerimientos judiciales expedido por la Policia Nacional de Colombia de fecha 20 de Diciembre de 2019.
Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública; Sobre la Inducción de Alcaldes y Gobernadores Electos Periodo 2020-2023 de fecha 27 de Noviembre de 2019
Declaración Extraproceso que no se encuentra Inhabilitado para ejercer el Cargo de Alcalde Municipal de

Escaneado con CamScanner

Santa Lucía Atlco. expedida en la notaría Unica de Campo de la Cruz Atlco de fecha 27 de Diciembre de 2019. Los anteriores documentos se adjuntan a la presente en fotocopia autenticadas.

Acreditada la Elección del Señor Rehunsen Martinez Diaz como Alcalde municipal de Santa Lucía Atlántico para el periodo Comprendido entre el 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

El notario Unico de Campo de la cruz Atlco. previa Solicitud del Alcalde Electo Ordena el traslado a la Plaza Municipal de Santa Lucía Atlco; en donde procedió a juramentar al Señor Alcalde Electo; Conforme al Articulo 94 de la Ley 136 de 1994.

El Señor Rehunsen Martinez Diaz en su condición de Alcalde Electo del municipio de Santa Lucía Atlco. para el periodo Comprendido entre el 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

Jura a Dios y Promete al pueblo Cumplir fielmente la Constitución, Las Leyes, Las ordenanzas y los Acuerdos de Colombia!"

El Alcalde Electo dice: "Si juro a Dios y prometo al pueblo Cumplir fielmente La Constitución, Las Leyes, Las Ordenanzas y los Acuerdos de Colombia"

El Señor notario agrego: "Si así lo hiciere Dios y la patria se lo premie, Sino él y ella se lo demanden.

No siendo otro el objeto de la presente Diligencia se da por Terminada y se firma por los que en ella intervinieron.

El posesionado

REHUNSEN MARTINEZ DIAZ

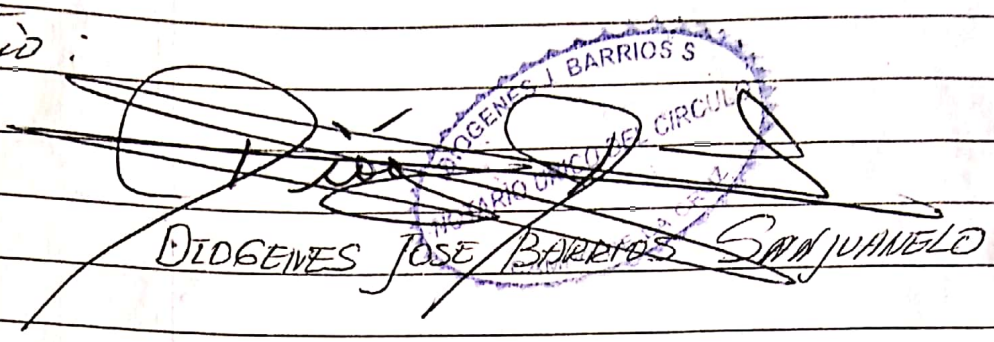
La secretaria

MARITZA ISABEL MENDOZA RUIZ

TON

Escaneado con CamScanner

El notario:




DIOGENES JOSE BARRIOS SAN JUANELO

Escaneado con CamScanner